

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Vicente Ten Oliver, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el impacto en los ingresos tributarios por la subida del IVA en las actividades deportivas y el mecenazgo en el deporte base.**

Congreso de los Diputados, 11 de Octubre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ya cuatro años desde que el sector del Fitness en España fuese grabado con una subida del 8 al 21% del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), a partir del Real Decreto-ley 20/2012 de 13 de julio, el cual estableció el cambio del tipo impositivo aplicable a los servicios prestados a personas físicas que practicasen el deporte o la educación física.

Así pues, la reacción a este aumento de 13 puntos en el tipo impositivo, en 2012 el 77% de las instalaciones repercutieron la subida del IVA en los precios a sus clientes, disminuyendo con el paso de los años hasta un 56% de gimnasios han registrado una disminución de usuarios desde 2013.

Sin embargo, el deporte es un fenómeno global que, además de referirse a las actividades deportivas tradicionalmente conocidas, también incluye otras prácticas como la educación física escolar, la actividad física relacionada con la salud, el ejercicio físico, o el ocio y la recreación deportiva.

Al respecto, es bien conocido que el deporte incrementa el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida e incidiendo en el Estado de Bienestar. Igualmente, promueve valores pro sociales y principios democráticos como la solidaridad, la igualdad y la integración social de todas las personas, el cumplimiento de normas, el sentido de la justicia, el éxito basado en el mérito y el esfuerzo, la cooperación y el trabajo en equipo. Asimismo, tiene capacidad para fortalecer la cohesión de nuestra sociedad y exportar la marca España.

Por otro lado, el deporte ofrece una oportunidad de impulso y reactivación económica para nuestro país, no solamente a través del propio sector deportivo, con un amplio número de deportistas, entrenadores, monitores, docentes y otros profesionales y empresas especializadas, sino con la implicación en otros sectores productivos como el turismo, la industria y comercialización de materiales deportivos, el desarrollo de instalaciones e infraestructuras, la formación y el aprendizaje, la gestión de eventos deportivos, el periodismo y la multitud de profesionales de diferentes ámbitos que desarrollan su labor vinculada al fenómeno del deporte.

En relación a ello, el presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD), Miguel Cardenal, destacó hace unos meses que «el incremento de la actividad física en la población española puede reducir un 10% el gasto sanitario y lograr un ahorro anual de 5.000 millones de euros», según los resultados del estudio «Actividad física y prevalencia de patologías en la población española», realizado por el Departamento de Deporte y Salud de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Aepsad).

Por todo ello, se demuestran los beneficios de la práctica de la actividad física y el deporte en nuestra sociedad, tanto para la **salud** de la población como para la **reducción del gasto sanitario y laboral** en España, pues los datos aportados por este trabajo científico ponen de manifiesto la necesidad de seguir implementando políticas de fomento de la actividad física y el deporte en toda la población, haciendo hincapié entre los más jóvenes.

El estudio demuestra la prevalencia de algunas de las **enfermedades crónicas** más comunes (hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes, depresión y ansiedad) en los españoles de entre **18 a 74 años** se incrementa notablemente en la población inactiva. Así como, la falta de actividad física tiene un enorme impacto en el ámbito socioeconómico y el coste de la inactividad física relacionado con el sistema sanitario, la productividad laboral, turismo, crimen, educación y dependencia se ha estimado en unos **5.000 millones** de euros al año en España.

En relación a lo anterior, se formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál ha sido la evolución de la recaudación tributaria desde 2012 a 2015, al pasar del tipo reducido del IVA al tipo general del 21%, en los ingresos por práctica deportiva?
- 2.- ¿Se ha estudiado el efecto en los beneficios que reporta para la salud y la reducción de gastos sanitarios en 5.000 millones de euros en comparación con el aumento de la recaudación por IVA?
- 3.- ¿Qué medidas existen para mejorar el mecenazgo en entidades deportivas en promoción del deporte de base?



Vicente Ten Oliver
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos